

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Terrateig

2025/00387 *Anuncio del Ayuntamiento de Terrateig sobre la aprobación definitiva del presupuesto, las bases de ejecución y la plantilla de personal del ejercicio 2025.*

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Terrateig para el 2025, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

Capítulo	Denominación	Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	90.580,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	87.620,00
3	GASTOS FINANCIEROS	1.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.800,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	2.000,00
A) TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		200.000,00
6	INVERSIONES REALES	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
B) TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		0,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		200.000,00

Capítulo	Denominación	Euros
1	IMPUESTOS DIRECTOS	80.400,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	16.800,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	101.800,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00
A) TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		200.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
B) TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		0
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		200.000,00

Asimismo, se hace pública la plantilla de puestos de trabajo aprobada por la Corporación simultáneamente al Presupuesto para el ejercicio de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del Texto Refundido de Régimen Local (RDL 781/86), con el siguiente resumen:

Plantilla de Personal Ayuntamiento de Terrateig
(art. 90.1 LRBRL y 126.1 TRRL):

Anexo I

Funcionarios

Puestos de Trabajo Reservados a Funcionarios: 4

Habilitados Nacionales: 1 Eximido

Escala Administración General: 2 Subescala auxiliar: 2

Denominación del puesto	Auxiliar Administrativo/a
Naturaleza	Funcionario/a
Escala:	Administración General
Subescala	Auxiliar
Dedicación	100 %
Grupo	C2
Complemento de destino	18
Forma de ingreso	Oposición
Situación	En propiedad

Denominación del puesto	Auxiliar Administrativo/a
Naturaleza	Funcionario/a
Escala/naturaleza:	Administración General
Subescala	Auxiliar
Dedicación	50 %
Grupo	C2
Complemento de destino	14
Forma de ingreso	Concurso-oposición
Situación	Pendiente estabilización en los términos previstos en el apartado Dos.4 del art. 20 de la Ley 31/2022., de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023

Escala Administración Especial:
1 Subescala servicios especiales. Agrup Prof: 1

Denominación del puesto	Alguacil/a
Naturaleza	Funcionario/a
Escala/naturaleza:	Administración Especial
Subescala	Servicios especiales
Dedicación	100 %
Grupo	Agrupación Profesional (AP) sin requisito de titulación
Complemento de destino	10
Sistema de ingreso	Concurso-oposición
Situación	En Propiedad

Puestos de Trabajo Reservados a Personal Laboral: 0

Puestos de Trabajo Reservados a Personal Eventual: 0

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Terrateig, 14 de enero de 2025.—La alcaldesa, Silvia Ferrer Rocher.

